



No. 08-054646- -00005-0000

Fecha: 2011-08-09 10:16:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES****E. S. D.****Referencia:** solicitud de patente 08-054.646

MARIA VICTORIA HENAO, identificada con C.C 29.808.404, y titular de la tarjeta profesional No. 22.057 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del Señor ARMANDO ORJUELA MURILLO, domiciliado en Ibagué, Tolima - Colombia, para la creación denominada "**SISTEMA CONTROLADO PARA LA REALIZACIÓN DE QUERATECTOMIAS LAMELARES, ENDOTELIALES, Y MICROQUERATOMO INCLUIDO EN DICHO SISTEMA**", me permito dar respuesta al oficio No. 10232, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 23 de Junio de 2011.

**2. De la solicitud de patente**

En su Concepto Técnico **No. 3817**, el señor Examinador establece las siguientes consideraciones con respecto a la descripción y las reivindicaciones:

***Se reitera al Solicitante que dado el alcance del objeto de la solicitud y el sistema propuesto con su procedimiento, considere la posibilidad de cambiar la solicitud de patente de Modelo de Utilidad a Patente de Invención, manifestando tal cambio y pagando las tasas adicionales para ello.***

***La reivindicación 12 y sus dependientes proponen: Un sistema automatizado para la realización de queratectomias del tipo Lasik, lamelares y endteliales; consistentes con la definición de Modelo de Utilidad, no es posible otorgar el privilegio solicitado para un***

**"Sistema" como tal; se sugiere cambiar el término "Sistema" por algún otro término o expresión que corresponda a la definición y cumpla con el objeto planteado (equipo, conjunto, queratomo, etc), cabe anotar que en caso de cambiar la solicitud a Patente de Invención, quedaría subsanada tal objeción.**

Sobre este particular, respetuosamente me permito manifestar al señor Examinador que las reivindicaciones objetadas del sistema automatizado para la realización de queratectomías de tipo LASIK, lamelares y endoteliales constituyen un aspecto importante de la presente invención, toda vez que el conjunto de elementos y componentes que conforman dicho sistema son esenciales para el funcionamiento del dispositivo microqueratomo en la elaboración de las microqueratectomías de tipo Lasik, lamelares y endoteliales de las reivindicaciones 1 a 11. Como se puede entender de la redacción de las reivindicaciones 12 a 18, el sistema corresponde precisamente a un conjunto de elementos dispuestos de manera específica y concatenada para lograr el resultado esperado y novedoso en la realización de las queratectomías. Como tal, no es posible sugerir un término o expresión que pueda reemplazar la palabra "sistema" para de esta manera lograr la protección requerida para este tipo de reivindicaciones.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el impedimento de lograr una expresión adecuada para reemplazar la expresión "sistema", y atendiendo la sugerencia del señor Examinador como alternativa para superar la objeción de la reivindicación 12 y sus dependientes, **es deseo del Solicitante modificar la modalidad actual de protección de su creación como solicitud de Modelo de Utilidad a la modalidad de PATENTE DE INVENCION.** Por tal razón, me permito pagar el excedente correspondiente para la tasa oficial en materia de Patentes de Invención y anexar el recibo correspondiente para que se tomen las medidas necesarias.

En consecuencia, damos cumplimiento a la objeción formulada por el señor examinador, y cualquier objeción con respecto a la descripción o las reivindicaciones queda completamente superada.

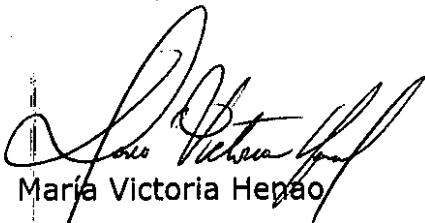
3. Anexo me permito presentar:

(i) Recibo de pago No. 45167816-1 que acredita el pago de las tasas adicionales por concepto de patente de invención;

4. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud teniendo en cuenta el cambio de modalidad de protección como sugerencia del Examinador y conceder el privilegio de patente de invención solicitado.

De Usted,

Señor SuperIntendente,



María Victoria Henao

T.P. 22.057 C. S. J.

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 45167816-1

Fecha

Año Mes Día

2011 08 04

Código de Convenio

1111

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Crédito Rotativo

Número

0628151387

Nombre Convenio Empresa/Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

0111

Referencia 2

0015074778

FORMA DE PAGO

Efectivo

Cheque

TOTAL A PAGAR

\$ 277.000 =

Código Banco

No. de cuenta del cheque

Número del cheque

Ciudad o plaza

1

ANEXO

☐ Sin Anexo

☐ Papel

☐ Disquete

☐ Otro

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respecto del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: Amirando Ojeda Montoya Teléfono: 6673433

C.C.: 14.226.875

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben. Salvo errores bancarios, los depósitos se efectúan en el día de la operación. En caso de que el cheque(s) no sea pagado, esta operación se anula y el cheque(s) debe ser devuelto al Banco al titular de la cuenta en la que se depositó. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2A. COPIA: PARA EL DEPOSITANTE

Espacio para el timbre

Banco de Bogotá 146 Av de las Americas  
Srv 2160 CCBP14601 Usu8711 T142  
CC062754387 04/08/11 08:49 H.NO  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA  
Us: 01 Efectivos: 277.000.00  
Valor Cheque: 0.00  
Valor IC: 0.00  
Valor MD: 0.00  
Valor Total: 277.000.00